



Facultad de Ciencias Naturales y
Ciencias de la Salud

Comodoro Rivadavia, 14 de Febrero de 2019.-

VISTO:

La Nota de Entrada FCNyCS N° 160/19 (Sede Comodoro Rivadavia); Disposición FCNyCS N° 017 y,

CONSIDERANDO:

Que se solicita el Aval Académico de la Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud (FCNyCS - UNPSJB), para el dictado del Taller denominado: **ALIMENTACION CON CIENCIA ¿CUANTO SABEMOS DE LO QUE COMEMOS?**.

Que el taller, está dirigido al personal de la Sección Especial Guardia Infantería de la ciudad de Comodoro Rivadavia.

Que se trata de una propuesta NO ARANCELADA, cuyos objetivos principales se vinculan la concientización sobre la importancia de la alimentación saludable; la promoción de curiosidad por la lectura y comprensión de rótulos de alimentos y el análisis de mitos sobre la alimentación y los alimentos.

Que mediante acciones de estas características se espera sensibilizar al personal de la institución solicitante y permite a docentes de nuestra Facultad articular con la comunidad en la promoción de la ciencia en el área de incumbencia de la Universidad.

Que la actividad se enmarca dentro de las actividades de Extensión de la Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud y cuenta con el acuerdo de la Jefa del Departamento de Bioquímica.

POR ELLO LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES y CIENCIAS DE LA SALUD AD-REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE

Art. 1º) Auspiciar y avalar las actividades organizadas en el marco del Taller denominado: **ALIMENTACION CON CIENCIA ¿CUANTO SABEMOS DE LO QUE COMEMOS?** -no arancelado-, dirigido al personal de la Sección Especial Guardia Infantería de la ciudad de Comodoro Rivadavia a realizarse las instalaciones de la Universidad (AULA 110) los días 19 y 20 del corriente en horario de 9 a 12 hs.

Art. 2º) Avalar académicamente a la **Dra. María Angélica FAJARDO** (CUIL N°: 27-14619886-9) como **DIRECTORA** del taller citado y a: **Bioq. Betiana GARRIDO** (CUIL N°: 27-34664685-9) y **Bioq. Vanesa ALVAREZ** como **COLABORADORES**, todos docentes del Depto. Bioquímica de la Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud - (Sede Comodoro Rivadavia); el **Sr. Cristian Jonathan CRUZ** (CUIL N° 20-30589096-9), solicitante del taller citado, coordinará las tareas de organización propias del personal de la Sección Especial Guardia Infantería (Comodoro Rivadavia).

Art. 3º) Regístrese, cúrsese las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN D.FCNyCS N° 033/19

Mag. SUSANA G. PERALES
SEC. EXTENSION
Fac. Cs. Nat. y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.

Msc. ANTONIA L. BLANCO
DECANA
Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.